



Ciudad del Este, 8 de setiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 332/2022

POR LA CUAL LA FACULTAD POLITÉCNICA ADOPTA LA RESOLUCIÓN CSU N° 246/2022 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, POR LA CUAL SE APRUEBA LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 “EDUCACIÓN DE CALIDAD” DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; Y CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO “ALCANZAR LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES”.

VISTO:

El Memorándum DPLA N° 106/2022 de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido memorándum se solicita la consideración y adopción de la Resolución CSU N°246/2022 “Por la cual se aprueba la vinculación de la Universidad Nacional del Este con el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y con el objetivo específico del Plan Nacional Desarrollo “Alcanzar los Estándares Internacionales de Calidad Educativa en todos los niveles” como documento sustancial para la implementación del MECIP: 2015.

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015*, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, no así de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015*, en su componente “Control de Implementación” requiere definir y aprobar una Política de Comunicación para establecer mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información dentro y fuera de la Institución.

Que, el Plan Estratégico Institucional establece en su OGE.1.1.- Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.

Que, la Facultad Politécnica como parte integrante de la Universidad Nacional del Este, corresponde adoptar la Resolución CSU N°246/2022 “Por la cual se aprueba la vinculación de la Universidad Nacional del Este con el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y con el objetivo específico del Plan Nacional Desarrollo “Alcanzar los Estándares Internacionales de Calidad Educativa en todos los niveles” como documento sustancial para la implementación del MECIP: 2015.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE
RESUELVE:**

Artículo 1° **Adoptar** la Resolución CSU N° 246/2022 “Por la cual se aprueba la vinculación de la Universidad Nacional del Este con el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y con el objetivo

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





específico del Plan Nacional Desarrollo “Alcanzar los Estándares Internacionales de Calidad Educativa en todos los niveles” como documento sustancial para la implementación del MECIP: 2015, que forma parte del anexo de la presente resolución.

- Artículo 2º** **Recomendar** a todas las Direcciones de la FPUNE enmarcar las acciones operativas misionales y de apoyo en función a lo establecido en la Resolución CSU N° 246/2022.
- Artículo 3º** **Socializar** al interior de cada Dirección la adopción de la Resolución CSU N° 246/2022.
- Artículo 4º** **Informar** al Consejo Directivo de la Institución.
- Artículo 5º** **Comunicar** a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. D.Sc. Eústaquio Alcides Martínez Jara
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional